GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 24 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00137/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ALCA/CA/117/2019** de fecha 22 de abril de 2019, signado por el C. José Muñoz Vega , Coordinador de Asesores de la Alcaldesa de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/3477/2018.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LEGISLATURA
26 ABR 2019
Folio: 00004309
Hora: 11:00
Recibió: Cony

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 12401/17508
C. José Muñoz Vega.- Coordinador de Asesores de la Alcaldesa de Iztapalapa.

LPML

137

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores

2018- 2021

Ciudad de México, 22 de abril de 2019.
ALCA/CA/117/219.
Asunto: Respuesta al oficio SG/CEL/PA/CCDMX/0005.4/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, le remito información relacionada al punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOPA/CSP/3477/2018, aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se exhorta a las y los titulares de las alcaldías para que consideren dentro de su estructura orgánica una Unidad Administrativa de atención a las personas jóvenes de conformidad con la ley.

Sobre el particular, le informo que el dictamen de la Estructura Orgánica de esta Alcaldía aprobado el 8 de noviembre de 2018 mediante oficio SFCDMXSSACH/DGAOCH/13285/2018, emitido por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, se incluyó la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Jóvenes dentro de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

JOSÉ MUÑOZ VEGA
Coordinador de Asesores de la
Alcaldesa de Iztapalapa

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

c.p. Lic. Clara Marina Brugada Molina.- Presente

SECRETARÍA DE GOBIERNO
23 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 13:30